

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Excmo. Ayuntamiento de SORIHUELA DEL
GUADALIMAR
EJERCICIO 2022 TERCER TRIMESTRE

27 de octubre de 2022



ÍNDICE

- 1. Justificación legal**
- 2. Estado de ejecución presupuestaria**
- 3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria**
- 4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera**
- 5. Período medio de pago a proveedores**
- 6. Remanente de tesorería**
- 7. Regla de gasto**
- 8. Anexos**



1. Justificación legal.

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, fijó un conjunto de obligaciones de información derivada de la situación económica de las Administraciones Territoriales.

Así, el artículo 16 de la referida Orden estableció un informe trimestral en la que informar de diversos aspectos de la ejecución presupuestaria.

Por otro lado, Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en su artículo 8.1.d) establece que formará parte de la publicidad activa la información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución y sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas.



2. Estado de ejecución presupuestaria.

La evolución de los capítulos en este trimestre es la siguiente:

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	VARIACION	
			EUROS	%
IMPUESTOS DIRECTOS	347.254,75 €	347.254,75 €	0,00 €	100,00%
IMPUESTOS INDIRECTOS	12.000,00 €	12.000,00 €	0,00 €	100,00%
TASAS Y OTROS INGRESOS	463.250,96 €	463.250,96 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	652.475,23 €	656.895,23 €	4.420,00 €	100,68%
BIENES PATRIMONIALES	44.152,00 €	44.152,00 €	0,00 €	100,00%
ENAJENACIONES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	285.344,97 €	512.160,97 €	226.816,00 €	179,49%
ACTIVOS	0,00 €	255.220,54 €	255.220,54 €	0,00%
PASIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
TOTALES	1.804.477,91 €	2.290.934,45 €	486.456,54 €	126,96%

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	VARIACION	
			EUROS	%
GASTOS DE PERSONAL	592.331,63 €	618.971,63 €	26.640,00 €	104,50%
BIENES Y SERVICIOS	690.409,63 €	709.769,27 €	19.359,64 €	102,80%
GASTOS FINANCIEROS	12.505,62 €	12.505,62 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.837,21 €	41.837,21 €	0,00 €	100,00%
FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
INVERSIONES REALES	397.161,16 €	837.618,06 €	440.456,90 €	210,90%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	70.232,66 €	70.232,66 €	0,00 €	100,00%
TOTALES	1.804.477,91 €	2.290.934,45 €	486.456,54 €	126,96%

En el cuadro anterior se presentan las previsiones iniciales aprobadas en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2022 y las variaciones que se han producido hasta el 30 de septiembre de 2022.

Como se puede observar se han producido modificaciones por un importe de **486.456,54 euros**, suponiendo un porcentaje sobre el presupuesto del **126,96%**.

Las modificaciones que se producen son las siguientes:

1. El expediente de incorporación de remanentes del ejercicio anterior. Cuando se produce la liquidación de 2021, aquellas cuantías que estaban en ejecución y que



no fueron finalizadas se incorporan al ejercicio siguiente. Así el importe de esas actuaciones asciende a **255.220,54 euros** que se incorpora en el capítulo octavo de ingresos. Esta incorporación supuso un incremento del **83,71%** en inversiones y del **16,29%** en gasto corriente.

2. Se produce un incremento de transferencias corrientes destinadas al gasto de personal o en bienes y servicios corrientes por un importe de **4.420,00 euros**.

3. Se produce un incremento de transferencias de capital destinadas al gasto en inversiones por un importe de **226.816,00 euros**.

A fecha del presente informe aun queda pendiente ultimar determinados procesos de contabilidad, especialmente en lo referido a los ingresos al estar pendiente de recepcionar información al respecto. Teniendo en cuenta la previsión de dicha información, como proyección de los datos a 31 de diciembre, conforme a los datos reales a día de hoy y a la evolución de las partidas pendientes, presentamos el siguiente cuadro resumen:

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACION	
			EUROS	%
IMPUESTOS DIRECTOS	347.254,75 €	375.645,66 €	28.390,91 €	108,18%
IMPUESTOS INDIRECTOS	12.000,00 €	23.923,54 €	11.923,54 €	199,36%
TASAS Y OTROS INGRESOS	463.250,96 €	507.792,66 €	44.541,70 €	109,62%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	652.475,23 €	690.676,36 €	38.201,13 €	105,85%
BIENES PATRIMONIALES	44.152,00 €	64.933,14 €	20.781,14 €	147,07%
ENAJENACIONES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	285.344,97 €	285.646,96 €	301,99 €	100,11%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
TOTALES	1.804.477,91 €	1.948.618,32 €	144.140,41 €	107,99%

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACION	
			EUROS	%
GASTOS DE PERSONAL	592.331,63 €	574.642,27 €	-17.689,36 €	97,01%
BIENES Y SERVICIOS	690.409,63 €	577.267,55 €	-113.142,08 €	83,61%
GASTOS FINANCIEROS	12.505,62 €	18.735,85 €	6.230,23 €	149,82%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.837,21 €	13.967,46 €	-27.869,75 €	33,39%
FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%



INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022

EJERCICIO 2022 TERCER TRIMESTRE

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACION	
			EUROS	%
INVERSIONES REALES	397.161,16 €	371.949,78 €	-25.211,38 €	93,65%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	70.232,66 €	69.848,23 €	-384,43 €	99,45%
TOTALES	1.804.477,91 €	1.626.411,14 €	-178.066,77 €	90,13%

Como se puede observar la previsión es alcanzar un **107,99%** de los ingresos previstos y un **90,13%** de ejecución de gasto, lo que provocaría un **superávit** de **322.207,18** euros.

Hay que tener en cuenta que en el ejercicio **2021**, el resultado final apuntó a un **superávit** de **543.356,18 euros**.



3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

Este indicador pone en relación los ingresos no financieros del Ayuntamiento y sus gastos también no financieros. Esa diferencia es ajustada con el Sistema Europea de Cuentas y se obtiene la capacidad o la necesidad de financiación, según si el resultado es positivo o negativo.

De la previsión de cierre del ejercicio con datos de previsión de liquidación resultaría:

ENTIDAD	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA				CAPACIDAD/NECESIDAD
	Estimación previsiones definitivas		Ajuste SEC		
	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	
Ayuntamiento	1.948.618,32	1.556.562,92	-214.777,64	0,00	177.277,76

Como se puede comprobar se produce un **cumplimiento** del principio de estabilidad presupuestaria.



4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Este indicador pone en relación la deuda total existente con los recursos del Ayuntamiento. Esta relación, para dar cumplimiento al principio de sostenibilidad financiera, no puede exceder del 110%.

La situación actual, respecto al total de deuda viva a efectos del régimen de autorización recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y la Disposición Final 31ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, es la siguiente:

COMPONENTES	PORCENTAJE	IMPORTE
Recursos Ordinarios Liquidados		1.792.569,94 €
Endeudamiento a largo plazo	7,90%	141.526,81 €
Endeudamiento a largo plazo sin Fondos Públicos	0,50%	8.899,31 €
Endeudamiento a corto plazo	19,80%	355.000,00 €
Total endeudamiento	27,70%	496.526,81 €

Como se puede comprobar el endeudamiento total es del **27,70%**, lo que sitúa al Ayuntamiento **por debajo** del límite legal. Se **mantiene** el endeudamiento en respecto 30 de junio de 2022. Este nivel de endeudamiento **permite** a la entidad la solicitud de nuevo endeudamiento para financiar inversiones al estar **debajo** del ratio del 75% que fijó la Ley de Presupuesto del Estado de 2013.

Respecto al importe de la deuda del Programa de Déficit Excesivo esta es igual a la del régimen de autorización al no existir deudas con las administraciones públicas.

La evolución de la deuda será la siguiente:

	30/09/2022	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SALDO A CORTO PLAZO DISPUESTA	73.648,40			
SALDO A CORTO PLAZO DISPONIBLE	281.351,60			
TOTAL DEUDA A CORTO PLAZO	355.000,00	0,00	0,00	0,00
SALDO A LARGO PLAZO	141.526,81	0,00	0,00	2.402,88
SALDO O. ENDEUDAMIENTO FF.PP.	132.627,50	0,00	0,00	0,00
Operación Plan Ajuste 4/2012	132.627,50	0,00	0,00	0,00
Operación Plan Ajuste 4/2013	0,00	0,00	0,00	0,00
Operación Plan Ajuste 8/2013	0,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022

EJERCICIO 2022 TERCER TRIMESTRE

	30/09/2022	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Otros planes públicos	0,00	0,00	0,00	0,00
RESTO OPERACIONES	8.899,31	0,00	0,00	2.402,88
DEUDA CON LAS AA.PP.	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con el Estado				
Deuda con Seguridad Social				
Deuda con la AEAT				
Deuda con la Comunidad Autónoma				
Deuda con la Diputación Provincial				
TOTAL ENDEUDAMIENTO	496.526,81			

	RESTO OPERACIONES	FF.PP	AA.PP.	TOTAL
2023	4.805,76	66.313,76		71.119,52
2024	1.690,67	66.313,74		68.004,41
2025	0,00	0,00		0,00
2026	0,00	0,00		0,00
2027	0,00	0,00		0,00
2028	0,00	0,00		0,00
2029	0,00	0,00		0,00
2030	0,00	0,00		0,00
2031	0,00	0,00		0,00
2032	0,00	0,00		0,00

La evolución del endeudamiento de las operaciones de mercado sigue con la previsión de ejercicios anteriores al no haberse incrementado esta y al haber atendido el conjunto de obligaciones de pago derivadas de los cuadros de amortización.



5. Período Medio de Pago a proveedores.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fija en 30 días el período medio de pago a proveedores por parte de las Administraciones Públicas.

En el **TERCER** trimestre del ejercicio 2022 el período medio de pago del Excmo. Ayuntamiento asciende a **154,32** días. Se ha **reducido** el período medio de pago respecto al anterior trimestre, en concreto **86,20** días.

La Ley establece en su artículo 13 que ante el incumplimiento del plazo máximo previsto de pago a proveedores, la Administración debe proceder a una actualización del Plan de Tesorería para corregir el incumplimiento. La entidad deberá aprobar dicho Plan esperando el resultado de las medidas en próximos períodos, al tiempo que prever, de no corregirse el indicador, la adopción de medidas adicionales con tal fin. En este sentido en el próximo mes de noviembre procedería la revisión de dicho Plan de Tesorería toda vez que el indicador ha empeorado.

La deuda comercial total asciende a **223.902,51 euros** a 30 de septiembre de 2022. El importe a 31 de diciembre de 2021 ascendía a **156.971,53 euros** con lo que se ha producido **un incremento** de **66.930,98 euros**, un **42,64%**.



6. Remanente de tesorería.

El dato de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

CONCEPTO	CUANTIA
FONDOS LIQUIDOS	714.853,22 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuesto corriente	662.152,46 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuestos cerrados	1.865.981,40 €
Derechos Pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	5.917,17 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente	161.458,11 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados	68.474,49 €
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	411.751,50 €
Cobros realizados pendiente de aplicación	9.037,23 €
Pagos realizados pendiente de aplicación	147.669,66 €
Saldos de dudoso cobro	752.347,83 €
Exceso de financiación afectada	199.741,48 €
Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto	0,00 €
Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final del período	0,00 €
REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	1.793.763,27 €

La evolución del resultado se ha de indicar de **positiva**, toda vez que se ha **incrementado** respecto a la liquidación del ejercicio 2021 que ascendió a **878.469,43 euros**. De todas formas hay que esperar el cierre definitivo, una vez que se conozca la cuenta de recaudación para fijar la cuantía exacta que puede ver variada esta previsión.



7. Regla del gasto.

La previsión de regla de gasto para el fin del ejercicio a partir de los datos de **31 de diciembre** sería:

ENTIDAD	REGLA DEL GASTO				
	Gasto computable 2021	Incremento	Aumentos/disminuciones	Límite de la Regla de Gasto	Gasto computable 2022
Ayuntamiento	993.128,92	3,00%	0,00	1.022.922,78	973.826,20

Como se puede comprobar se **cumple** la regla de gasto según la previsión.

Habrà que estar al resultado de la liquidación para conocer el resultado final, ya que ahí es donde se ajustan definitivamente las cuantías.



8. Anexos.

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 3er. TRIMESTRE 2022
PRESUPUESTO DE TESORERIA INGRESOS
SORIHUELA DEL GUADALIMAR

DENOMINACIÓN	PREVISION INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS	COBROS	PREVISION INICIAL	PORCENTAJE	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	COBROS	PREVISIÓN RECAUDACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	27.270,88€	27.859,94€	23.804,32€	28.200,00€	102,16%	28.809,13€	85,44%	24.815,33€	2.051,28€	2.051,28€	2.051,28€	2.051,28€	2.051,28€	2.051,28€	2.051,28€	2.051,28€	2.051,28€	2.051,28€	2.051,28€	2.051,28€
Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	165.327,95€	189.449,22€	133.418,91€	168.000,00€	114,59%	192.511,12€	70,42%	135.575,24€	11.297,94€	11.297,94€	11.297,94€	11.297,94€	11.297,94€	11.297,94€	11.297,94€	11.297,94€	11.297,94€	11.297,94€	11.297,94€	11.297,94€
Impuestos sobre bienes inmuebles. Características especiales.	1,00€	1,00€	0,00€	1,00€	0,00%	0,00€	0,00%	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	8.0231,80€	80.581,87€	65.273,49€	83.000,00€	100,44%	83.362,15€	81,00%	67.525,59€	5.627,13€	5.627,13€	5.627,13€	5.627,13€	5.627,13€	5.627,13€	5.627,13€	5.627,13€	5.627,13€	5.627,13€	5.627,13€	5.627,13€
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	6.000,00€	12.169,26€	11.908,77€	6.000,00€	109,84%	6.590,40€	97,86%	6.449,33€	537,44€	537,44€	537,44€	537,44€	537,44€	537,44€	537,44€	537,44€	537,44€	537,44€	537,44€	537,44€
Impuesto sobre actividades económicas	62.053,75€	64.372,86€	4.047,33€	62.053,75€	103,74%	64.372,86€	6,29%	4.047,33€	337,28€	337,28€	337,28€	337,28€	337,28€	337,28€	337,28€	337,28€	337,28€	337,28€	337,28€	337,28€
TOTAL CAPITULO 1*	340.885,38 €	374.433,15 €	238.452,82 €	347.254,75 €	109,84%	375.645,66 €	63,68%	238.212,83 €	19.851,07 €	19.851,07 €	19.851,07 €	19.851,07 €	19.851,07 €	19.851,07 €	19.851,07 €	19.851,07 €	19.851,07 €	19.851,07 €	19.851,07 €	19.851,07 €
I.V.A.				0,00€	0,00%	0,00€	0,00%	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	350,00€	697,77€	647,10€	12.000,00€	199,36%	23.923,54€	92,74%	22.186,29€	1.848,86€	1.848,86€	1.848,86€	1.848,86€	1.848,86€	1.848,86€	1.848,86€	1.848,86€	1.848,86€	1.848,86€	1.848,86€	1.848,86€
TOTAL CAPITULO 2*	350,00 €	697,77 €	647,10 €	12.000,00 €	199,36%	23.923,54 €	92,74%	22.186,29 €	1.848,86 €	1.848,86 €	1.848,86 €	1.848,86 €	1.848,86 €	1.848,86 €	1.848,86 €	1.848,86 €	1.848,86 €	1.848,86 €	1.848,86 €	1.848,86 €
Servicio de abastecimiento de agua	122.036,00€	161.734,27€	109.220,09€	122.036,00€	132,53%	161.734,27€	67,53%	109.220,09€					27.305,02€	27.305,02€						27.305,02€
Servicio de Alcantarillado	8.833,00€	8.573,89€	8.573,89€	8.833,00€	97,07%	8.573,89€	100,00%	8.573,89€					2.143,47€	2.143,47€						2.143,47€
Servicio de recogida de basuras	73.000,00€	73.000,00€	24.000,00€	73.000,00€	100,00%	73.733,23€	32,88%	24.241,06€				0.060,27€		0.060,27€						0.060,27€
TASAS P.S.F.B. CANON DE SANEAMIENTO		1.415,04€			0,00%	0,00€	0,00%	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Comunidad Municipal	9.000,00€	5.233,70€	4.241,96€	12.000,00€	58,15%	6.978,27€	81,05%	5.655,95€	471,33€	471,33€	471,33€	471,33€	471,33€	471,33€	471,33€	471,33€	471,33€	471,33€	471,33€	471,33€
Licencias Urbanísticas	2.000,00€			2.000,00€	0,00%	0,00€	0,00%	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Tasa por entrada de vehículos	7.700,00€	12.432,11€	9.914,82€	7.700,00€	161,46%	12.432,11€	79,75%	9.914,82€	826,24€	826,24€	826,24€	826,24€	826,24€	826,24€	826,24€	826,24€	826,24€	826,24€	826,24€	826,24€
Empresas explotadoras de servicios de suministros. ENDESA.	7.200,00€	7.763,55€	7.748,67€	7.200,00€	107,83%	7.763,55€	99,81%	7.748,67€	645,72€	645,72€	645,72€	645,72€	645,72€	645,72€	645,72€	645,72€	645,72€	645,72€	645,72€	645,72€
Empresas explotadoras de servicios de telecomunicaciones.	40,00€	341,95€	341,95€	40,00€	854,88%	341,95€	100,00%	341,95€	28,50€	28,50€	28,50€	28,50€	28,50€	28,50€	28,50€	28,50€	28,50€	28,50€	28,50€	28,50€
Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas		-92,82€	-92,82€		0,00%	0,00€	0,00%	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
ocupación de subterráneo, suelo y vuelo de la vía pública. TELEFÓNICA.	3.200,00€	1.481,97€	893,01€	3.200,00€	46,31%	1.481,97€	59,58%	893,01€	73,58€	73,58€	73,58€	73,58€	73,58€	73,58€	73,58€	73,58€	73,58€	73,58€	73,58€	73,58€
Otras tasas por utilización privativa del dominio público	1.200,00€	3.697,60€	3.697,60€	4.000,00€	308,13%	12.325,33€	100,00%	12.325,33€	1.027,11€	1.027,11€	1.027,11€	1.027,11€	1.027,11€	1.027,11€	1.027,11€	1.027,11€	1.027,11€	1.027,11€	1.027,11€	1.027,11€
Tasa por Aprovechamiento del Terreno	373.132,32€	373.132,32€		100,00%	186.568,16€	0,00%	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Precio público por servicio de Avda a Domicilio	150,00€	-978,02€	-1.014,68€	150,00€	-682,01%	-978,02€	103,75%	-1.014,68€	-84,56€	-84,56€	-84,56€	-84,56€	-84,56€	-84,56€	-84,56€	-84,56€	-84,56€	-84,56€	-84,56€	-84,56€
Precio público por el servicio de Teleatención	305,70€	305,70€	305,70€	0,00€	0,00%	0,00€	0,00%	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Precio público por el servicio de Escuela Infantil	2.500,00€	2.127,21€	1.878,69€	4.024,00€	85,09%	3.423,96€	88,32%	3.023,94€	251,99€	251,99€	251,99€	251,99€	251,99€	251,99€	251,99€	251,99€	251,99€	251,99€	251,99€	251,99€
Precio público por el servicio de Guardería Temporera	1.245,00€	857,06€	857,06€	900,00€	68,84%	619,56€	100,00%	619,56€	51,63€	51,63€	51,63€	51,63€	51,63€	51,63€	51,63€	51,63€	51,63€	51,63€	51,63€	51,63€
Medidas por infracciones urbanísticas.	950,00€	662,88€	662,88€	950,00€	69,78%	662,88€	100,00%	662,88€	55,24€	55,24€	55,24€	55,24€	55,24€	55,24€	55,24€	55,24€	55,24€	55,24€	55,24€	55,24€
MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN	500,00€	-542,88€	-542,88€	500,00€	-108,58%	-542,88€	100,00%	-542,88€	-45,24€	-45,24€	-45,24€	-45,24€	-45,24€	-45,24€	-45,24€	-45,24€	-45,24€	-45,24€	-45,24€	-45,24€
Recargo de atrezo	250,00€			250,00€	0,00%	0,00€	0,00%	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Ingresos de demora	1,00€			1,00€	0,00%	0,00€	0,00%	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Impuestos.	1.500,00€	37.226,76€	5.031,30€	29.167,57€	112,03%	32.676,43€	13,52%	4.416,31€	368,03€	368,03€	368,03€	368,03€	368,03€	368,03€	368,03€	368,03€	368,03€	368,03€	368,03€	368,03€
TOTAL CAPITULO 3*	614.437,32 €	688.372,29 €	175.707,24 €	463.250,96 €	112,03%	507.792,66 €	25,53%	186.068,90 €	3.669,57 €	3.669,57 €	3.669,57 €	3.669,57 €	3.669,57 €	3.669,57 €	3.669,57 €	3.669,57 €	3.669,57 €	3.669,57 €	3.669,57 €	3.669,57 €
Participación en los Tributos del Estado	189.286,73€	184.931,24€	184.931,24€	209.719,08€	97,70%	204.893,44€	100,00%	204.893,44€	17.074,45€	17.074,45€	17.074,45€	17.074,45€	17.074,45€	17.074,45€	17.074,45€	17.074,45€	17.074,45€	17.074,45€	17.074,45€	17.074,45€
Compensación por beneficios fiscales.	19.781,48€	19.780,08€	19.780,08€	28.540,14€	99,99%	28.538,12€	100,00%	28.538,12€	2.378,18€	2.378,18€	2.378,18€	2.378,18€	2.378,18€	2.378,18€	2.378,18€	2.378,18€	2.378,18€	2.378,18€	2.378,18€	2.378,18€
OTRAS TRANSFERENCIAS		5.225,35€	5.225,35€	7.000,00€	0,00%	0,00€	0,00%	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Participación en tributos de la Comunidad Autónoma	186.802,02€	186.802,02€	186.802,02€	186.414,16€	100,00%	186.414,16€	100,00%	186.414,16€	46.603,54€					46.603,54€						46.603,54€
Transferencias corrientes. Convenio en materia Educación. Escuela Infantil.	12.500,00€	57.232,13€	57.232,13€	12.500,00€	457,86%	57.232,13€	100,00%	57.232,13€	4.769,34€	4.769,34€	4.769,34€	4.769,34€	4.769,34€	4.769,34€	4.769,34€	4.769,34€	4.769,34€	4.769,34€	4.769,34€	4.769,34€
De la Administración General de la Comunidad Autónoma		23.132,03€	23.132,03€	0,00€	0,00%	0,00€	0,00%	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Diputación Provincial. Plan de Cooperación para Obras y Servicios.	94.059,77€	94.059,77€	94.059,77€	94.059,77€	100,00%	94.059,77€	100,00%	94.059,77€	7.838,31€	7.838,31€	7.838,31€	7.838,31€	7.838,31€	7.838,31€	7.838,31€	7.838,31€	7.838,31€	7.838,31€	7.838,31€	7.838,31€
Diputación Provincial. Cultura.	6.000,00€	7.500,00€	7.500,00€	7.500,00€	108,70%	8.152,17€	100,00%	8.152,17€	679,35€	679,35€	679,35€	679,35€	679,35€	679,35€	679,35€	679,35€	679,35€	679,35€	679,35€	679,35€
Diputación Provincial. Deportes.	3.910,08€	5.000,00€	5.000,00€	3.910,08€	127,87%	5.000,00€	100,00%	5.000,00€	416,67€	416,67€	416,67€	416,67€	416,67€	416,67€	416,67€	416,67€	416,67€	416,67€	416,67€	416,67€
Diputación Provincial. Programa Guadalquivir.	20.000,00€	22.059,00€	3.241,20€	20.000,00€	114,69%	22.059,00€														

